



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CONCERNIENTE A LA SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE JUVENTUD, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM

I. ASISTENCIA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el **día 29 de abril de 2024**, en el Centro de Formación Josep Barberà i Ceprià, del Ayuntamiento de Benicàssim, a las 9:00 horas, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de Técnico de Juventud, según las bases y convocatoria aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023-4110 de 28 de de diciembre de 2023, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: D^a. M^a **Carmen Torres Pla**, Técnica de Educación del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D. Josep Castellano Puchol, Técnico de Juventud de la Unidad territorial del IVAJen Castelló de la Plana.

D. Josep Molés i Abad, Técnico Lingüístico del Ayuntamiento de Benicàssim.

D^a. Nuria María Gil Sales, Inspectora de la Policía Local del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretario: Que actuará con voz y voto: **D. Joaquín Muñoz Orenga**, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PLAN DE ACCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Los miembros del Tribunal, de conformidad con el contenido de las Bases rectoras de la convocatoria en el presente procedimiento de selección, proponen, tras su estudio y consenso, dos opciones de plan de acción en materia de juventud para que los opositores resuelvan una de ellas a su elección.

III.- REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Siendo las 11:30 horas, en el el Centro de Formación Josep Barberà i Ceprià, del Ayuntamiento de Benicàssim, de conformidad con la convocatoria publicitada según detalle de las actuaciones llevadas a cabo con anterioridad, se procede al llamamiento de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, comprobando su identidad.

La relación de aspirantes presentados/as y no presentados/as a esta prueba selectiva es la





Ajuntament de Benicàssim

siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESENTADOS/ AS NO PRESENTADOS/AS
1	ESCOIN REULA, VICTOR	Presentado
2	MORALES VARGAS, VIRGINIA	Presentada
3	RIBELLES MANZANET, EVA	Presentada

Con anterioridad al inicio del ejercicio, por el secretario del Tribunal se pone en conocimiento de los opositores/as en qué consiste el ejercicio a realizar, dando explicación resumida de lo establecido en las bases rectoras de la convocatoria.

Asimismo se explica la metodología del examen planteado haciéndose hincapié en los aspectos de sus repuestas que el tribunal considera con más peso en la evaluación del ejercicio, así como las instrucciones oportunas para posibilitar su corrección anónima. Para ello se les entrega un sobre grande que contendrá el examen y otro pequeño en el que se recogerá la identificación del opositor, que serán grapados al acabar el ejercicio.

El tiempo establecido, de conformidad con las bases selectivas para la realización del ejercicio, queda establecido en dos horas.

Al finalizar el ejercicio, y de acuerdo con lo estipulado en las bases que rigen el presente proceso de selección, a cada aspirante se le facilita una copia de su examen.

Finalmente, se procede al entremezclado y numeración de los sobres grapados en presencia de los dos opositores que han permanecido como testigos al finalizar el ejercicio.

IV.- Convocatoria a los aspirantes para exposición pública de sus ejercicios

De acuerdo con las Bases se convoca a los aspirantes para la lectura y exposición pública del plan de acción elaborado para el **día 13 de mayo a las 9:30 horas** que podrán efectuar asistida de medios audiovisuales pero sin alterar ni adicionar contenido. A estos efectos el tribunal dispondrá para uso de los aspirantes conexión a internet y a proyector con pantalla. Los opositores deberán contar con su propio ordenador con conexión HDMI

El tiempo máximo será entre 15 y 20 minutos por opositor y el ejercicio será calificado de 0 a 20 puntos, debiendo alcanzarse un mínimo de 10 puntos para superarlo.

De todo lo cual, se levanta acta, en el lugar y día indicado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

